

Acuerdo de Habitación de Victory Recovery Homes

1. Este acuerdo de habitación residencial se celebra entre Victory Recovery Homes y _____ para una residencia temporal en 33 S. 15th St Allentown PA 18102. ESTO NO ES UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO; usted es un residente en esta residencia a quien se le puede pedir que se retire, sin previo aviso, en cualquier momento, por violar los términos y condiciones establecidos en este acuerdo por usted y Victory Recovery Homes. Usted pagará una cuota semanal del programa/casa por un espacio en una habitación asignada que incluirá cama, almohada, ropa de cama y espacio para guardar ropa y pertenencias personales. TODOS los residentes compartirán las áreas comunes y los baños y los mantendrán de manera segura e higiénica; su estadía será semana a semana y se le puede pedir que se retire en cualquier momento.
2. Se deben pagar \$500 al firmar este acuerdo, que cubren sus primeras dos semanas ($\$175/\text{semana} \times 2 = \$350$) más la cuota de admisión no reembolsable de \$150. La cuota semanal de programa/casa de \$175 más la cuota de servicios públicos de \$10/semana suman \$185 por semana, pagadera con una semana de anticipación los viernes antes de las 5:00 pm en línea en www.Victoryrecoveryhomes.org, a menos que se hayan hecho otros arreglos adecuados con anticipación. Cargo por pago atrasado: \$5 por día. Se aplica un período de gracia de 3 días; si el pago no se recibe dentro de 3 días, el cargo por pago atrasado se cobra retroactivamente desde la fecha de vencimiento original. Si la cuota semanal no se paga antes del lunes a las 5:00 PM, se le dará un aviso. Si el atraso de la cuota semanal supera la cantidad aprobada por la Supervisión de la Casa, se procederá a una Expulsión Disciplinaria. Se le negarán los privilegios de pase si la cuota semanal no está pagada por completo en todo momento. Si ocurre una expulsión o salida y quedan bienes personales en la residencia, Victory Recovery Homes manejará esos bienes conforme a la Ley de Arrendadores e Inquilinos de Pensilvania de 1951 (Landlord and Tenant Act of 1951), Sección 505.1 (68 P.S. § 250.505a): le daremos un aviso por escrito; usted tendrá diez (10) días a partir de la fecha del matasellos del aviso para recoger sus bienes o solicitar que se guarden; si solicita que se guarden, los retendremos o guardaremos por hasta treinta (30) días a partir de la fecha del aviso en un lugar que nosotros elijamos (usted podría ser responsable de los costos razonables de almacenamiento según lo permita la ley); después de ese período, la Administración podrá disponer a su discreción de los bienes no reclamados.
3. Al firmar este acuerdo, usted acepta que, en caso de que se le pida que se retire, debe abandonar la propiedad dentro de 2 horas; no hacerlo, a menos que la administración haya renunciado a esta cláusula, se considerará allanamiento y será procesado con todo el rigor de la ley. Si se le pide que se retire por infracciones descritas en la sección de expulsión disciplinaria, perderá los pagos semanales adelantados.
4. Al firmar este acuerdo, usted acepta pagar todos los daños que usted, o cualquier persona que haya visitado la casa por invitación suya, haya causado. Esto se aplica solo a los daños causados por usted o por sus visitantes; los gastos generales ordinarios de la casa, como el control de plagas o la remediación, no se cobran a los residentes como "daños" bajo esta cláusula. Los daños deben reportarse y repararse de inmediato. Si el/los residente(s) repara(n) los daños, después de obtener permiso de Victory Recovery Homes, el trabajo DEBE pagarse y completarse dentro de una semana. Si Victory Recovery Homes o los propietarios de la casa hacen las reparaciones, el pago debe hacerse dentro de una semana. No reportar y/o no reparar los daños puede ser causa de expulsión inmediata de la residencia. Los daños se cobran solo al/a los residente(s) responsable(s), nunca como gastos generales de la casa. Si no se puede determinar quién es responsable, el personal de VRH revisará el asunto caso por caso.
5. Al firmar este acuerdo, usted renuncia a cualquier derecho a reclamar daños o a responsabilizar a cualquiera de los siguientes: Victory Recovery Homes (1.0 o 2.0); Victory Recovery Homes, por cualquier daño a usted o a cualquier persona que usted invite a la casa, así como por cualquier daño infundado de parte de cualquier residente que pague una cuota del programa/casa a Victory Recovery Homes. Estos daños incluyen, entre otros, la pérdida de bienes personales, lesiones físicas a su persona o daños a sus bienes personales. Además, al firmar este acuerdo usted confirma que comprende todas las partes de este acuerdo. Usted también comprende que tiene derecho a que un abogado revise este acuerdo, si lo considera necesario, antes de firmarlo y de ser admitido en la residencia. Su firma en este acuerdo confirma que renuncia al derecho de que un abogado revise o impugne este acuerdo en cualquier momento en el futuro.

Yo, _____ he leído y comprendo plenamente todas las partes de este acuerdo.

Residente _____ Fecha _____

Firma completa: _____

Representante de Victory Recovery Homes _____ Fecha _____